

DEPENDENCIA: Secretaría de Administración
SECCIÓN: Secretaria de Administración
NO. DE OFICIO: SAD/831/2022
ASUNTO: Se emite Proyecto de Dictamen de
Pensión Por Jubilación.

San Juan del Río, Querétaro, a 28 de julio de 2022

PROYECTO DE DICTAMEN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 130, 132 bis, 139, 140, 141, 142 y 143 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como la solicitud de trámite de petición de pensión por Jubilación realizada por **C. MARÍA DEL CARMEN ESTRADA FERNÁNDEZ**, para los efectos conducentes se publica en el sitio oficial del Municipio de San Juan del Río, Querétaro en internet, el siguiente proyecto de dictamen.

De la documentación recibida por el **C. MARÍA DEL CARMEN ESTRADA FERNÁNDEZ** en fecha **13 (trece) de abril de 2022 (dos mil veintidós)** (fecha en que se recibe en la oficina de la Secretaría de Administración, Recursos Humanos), se desprende la siguiente información:

NOMBRE DEL TRABAJADOR: C. MARÍA DEL CARMEN ESTRADA FERNÁNDEZ.
ANTIGÜEDAD (AÑOS DE SERVICIO): 31 años, 03 meses y 19 días de servicio.
EDAD: 61 años

TIPO DE TRÁMITE: Solicitud de pensión por Jubilación de conformidad con la cláusula 31 del convenio colectivo suscrito por el sindicato único de trabajadores al servicio del municipio de san juan del rio, Querétaro y por otra parte el municipio de San Juan del río, Querétaro, señala que **“Tienen derecho a la jubilación los trabajadores sindicalizados al cumplir veintiséis años de servicio sin importar la edad con salario integral al cien por ciento de su sueldo...”**. De dichas constancias de Antigüedad y de ingresos se desprende que el trabajador **C. MARÍA DEL CARMEN ESTRADA FERNÁNDEZ**, percibe como sueldo mensual la cantidad de \$12,324.77 (doce mil trescientos veinticuatro pesos 77/100 m.n.), Despensa Mensual por la cantidad de \$1,725.46 (un mil setecientos veinticinco pesos 46/100) y como quinquenio mensual la cantidad de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n.), lo que da una cantidad total mensual de \$14,650.23 (catorce mil seiscientos cincuenta pesos 23/100 m.n.).

ENTIDAD QUE LO SOLICITA: Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

ENTES PÚBLICOS Y PERIODOS EN LOS CUALES PRESTÓ SUS SERVICIOS:

Nombre del ente público	Período en el que sus servicios prestó	
Dependencia:	Del: DD/MM/AA	Al: DD/MM/AA
H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.	09-Abril-1991	28-Julio-2022
Total (años y meses cumplidos)	31 años, 03 meses y 19 días de servicio.	

El salario Base de la pensión por incapacidad médica que le corresponde a **C. MARÍA DEL CARMEN ESTRADA FERNÁNDEZ**, se integra como se muestra a continuación:

Sueldo Promediado de los últimos cinco años: \$12,324.77

Quinquenios: \$600.00

Despensa: \$1,725.46

Total: \$14,650.23

SALARIO BASE DE LA PENSIÓN AL 100%: \$14,650.23

Por lo antes expuesto la Secretaría de Administración del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, con base al análisis efectuado, determina la procedencia de la solicitud presentada por **C. MARÍA DEL CARMEN ESTRADA FERNÁNDEZ**, en estricto apego a lo dispuesto en el convenio colectivo de trabajo del municipio de San Juan del Río, Querétaro y la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Se ordena la publicación del presente en la página de internet del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, por un periodo no menor a cinco días naturales (**28 de julio al 01 de agosto de 2022**), a efecto de que cualquier persona que tenga observaciones al mismo, las haga del conocimiento de esta Secretaría de Administración del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, en términos de lo dispuesto por el artículo 132 Bis. Fracción IV de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Quedo de usted, para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RUBEN PICHARDO BARRÓN
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.